

En entrevista, Patricia Avendaño, comisionada presidenta del IECM, habló del inicio de las campañas en la Ciudad de México.

(2024-03-30), 1470 Radio Fórmula, Fórmula en Sábado , Raquel Flores, (Entrevista) - 18:24:29, Duración: 00:10:53 Precio \$472,119.00

RAQUEL FLORES, CONDUCTORA: Continuando con más información aquí en Fórmula en sábado, usted sabe la noticia no descansa a pesar de que hay vacaciones por Semana Santa. Y es que fíjense que mañana domingo 31 de marzo inician las campañas para elegir a las personas que ocuparán las alcaldías y las Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.

¿Quiénes son? ¿Cuáles son los perfiles? ¿qué debemos saber como ciudadanos? Para platicar de ello agradezco muchísimo a la Presidenta del Instituto Electoral de la ciudad de México, Patricia Avendaño. ¿Cómo está presidenta consejera, buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO, COMISIONADA PRESIDENTA DEL IECM: Qué tal Raquel, muchísimo gusto de charlar contigo, con tu auditorio. Y sí efectivamente arrancan las campañas ya este 31 de marzo, precisamente de las personas que aspiran a ser las integrantes del Congreso de la Ciudad de México y de las alcaldías, con este bloque de personas que ahora se integran para auxiliar en las tareas de gobierno que son las concejalías.

Y bueno, a partir de esta fecha, tres días antes del 2 de junio, estas personas pues van a detonar una serie de publicidad, propaganda por todos los medios, también a través de diversas... colocación de carteles, pendones, gallardetes y mantas en la ciudad para darse a conocer, dependiendo del cargo por el que aspiren, en donde nos hagan saber cuál es la propuesta política para resolver los problemas de la ciudad.

RAQUEL FLORES: ¿Consejera, en este tiempo, díganos por favor de cuándo, cuando contempla estas candidaturas, este proselitismo que van a realizar y qué se puede y que no se puede hacer en este tiempo?

PATRICIA AVENDAÑO: Mira, en este tiempo Raquel, decirte que las personas candidatas pues tienen la oportunidad de ofrecer a las personas electoras de la ciudad, pues la oferta que están proponiendo para resolver diversas problemáticas, entonces pueden hacer uso de diversos medios de comunicación, entrevistas, pueden acudir a hacer programas, hacer publicidad, mítines, reuniones, colocar como ya decía pendones, mantas, carteles para hacerse conocer por sus posibles electores y ofrecer la manera en que ellos consideren que pueden resolver diversas problemáticas de la ciudad.

¿Qué es lo que prohíbe la ley? Bueno, pues en cuanto a la publicidad que colocan en la calle, pues está prohibido que coloquen publicidad en los árboles, en monumentos históricos, en edificios públicos y en todos aquellos elementos del mobiliario urbano que tengan que ver con la vialidad, semáforos, puentes peatonales

Y en general para toda la campaña lo que se prohíbe pues es que se haga uso de campañas negras, es decir, difamación, cuestiones que agredan, ofendan la dignidad de las personas. Y lo que sí tienen que hacer pues es ofrecer a partir de la plataforma política de las fuerzas que los están postulando, cuáles son las propuestas de gobierno que están lanzando para traer el voto de la ciudadanía.

RAQUEL FLORES: Consejera Presidenta, son las reglas a las que se tienen que someter quienes aspiran a estos cargos de elección popular para el Congreso de la ciudad de México. Sin embargo, y hay que decirlo, lo estamos viendo, por ejemplo, para la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México encontramos una serie de pendones que mucha gente le llama basura electoral, que se quitan unos, se ponen otros. La pregunta específica es ¿qué va a hacer el Instituto Electoral capitalino para evitar, o en su caso, si tiene dientes, para sancionar a quienes no respeten estas reglas que se imponen en este proceso electoral?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, fíjate que con respecto a este tema, Raquel, es bien importante que sepan nuestras escuchas que el Instituto Electoral de la Ciudad de México pues tiene facultades respecto a este tipo de propaganda o las acciones que se lleven a cabo, pero las facultades pues están acotadas, es decir, las personas pueden hacer y difundir la propaganda en donde está permitido, hacer los programas, mítines, reuniones y hay ciertos límites, como ya lo mencionaba la dignidad Humana.

Ahora, hay lugares y en la ley de la Ciudad de México, en el código electoral, se permite la colocación de propaganda en elementos del equipamiento urbano y eso, bueno, pues de lo que se trata es que las personas tengan donde colocar la propaganda, se pide que sea material reciclable, que al tener término de la campaña se recoja y que, bueno, dejen de afectar el entorno urbano.

Entonces, sí, efectivamente hay limitaciones y el instituto pues estará atento para que las reglas se cumplan. Pero también es cierto que en muchas ocasiones las fuerzas políticas contratan a algunas empresas que colocan la propaganda en sitios que no están permitidos.

Y si por ejemplo, alguna persona tiene una barda y alguien llega y le pinta la barda con propaganda electoral, bueno, pues esta propaganda que se coloque en una propiedad privada, si no tienen el permiso del propietario, pues tendrá que ser retirada en caso de que eso ocurra.

Y también si se colocan en elementos como ya digo, edificios públicos, monumentos históricos, árboles, pues está prohibido y el Instituto tiene que actuar para evitar que esto ocurra.

RAQUEL FLORES: Estoy platicando con la Presidenta, la Consejera Presidenta del Instituto electoral de la ciudad de México. Y quiero preguntarle si sólo el Instituto estará vigilante o si los propios capitalinos podemos denunciar este tipo de irregularidades.

PATRICIA AVENDAÑO: No, definitivamente para nosotros es muy útil que la ciudadanía esté atenta, porque evidentemente a veces o es muy recurrente que se llegue a infringir, por ejemplo, la colocación de propaganda en lugares que no están permitidos. Por ejemplo, hay un riesgo de que se coloque propaganda en los puentes peatonales, lo hemos visto, y esos puentes peatonales aparentemente no parece, no parecería afectar, sin embargo, también vemos que a veces no están adecuadamente colocados o alguna persona daña los digamos, la manera en como lo fijan y vemos colgar esas mantas, eso representa un peligro.

Entonces tenemos que estar muy atentos respecto a si alguien está retirando esa propaganda. También decir que puede constituir un delito el hecho de que la retiren. Sí, porque están afectando pues precisamente a las personas que están desplegando esta propaganda, más allá de que estén en lugares que no están permitidos, porque está precisamente un procedimiento para determinar que se están infringiendo las normas, se tenga que retirar, pero hay que atender al procedimiento, no es que alguien tenga la iniciativa y diga yo quiero quitarlo porque si estaría incurriendo en una infracción.

RAQUEL FLORES: Qué es lo que está pasando entre el candidato del PAN y la candidata de Morena que sus equipos, su gente no sabemos, pero en realidad una mañana quitan unos al otro día parecen otros, otros unos en el suelo, de verdad que eso se ha vuelto una guerra campal en la que bueno parece que no hay tregua.

Y preguntarle consejera Presidenta ¿cuántos son? o ¿cuánto es los gastos de campaña de los que pueden disponer?, esto es bien importante porque al final son dinero de los mexicanos, de los capitalinos de lo que deben disponer en este tiempo de campaña, que dígame usted o corriáme ¿es a partir de mañana 31 de marzo y hasta el 29 de mayo?

PATRICIA AVENDAÑO: Así es, es hasta el 30, es a partir del 31 de marzo y hasta el 29 de mayo, tres días previos a la jornada y te diría yo que es diferenciado y es diferenciado el monto del que disponen dependiendo

al cargo al que aspiran. Entonces si es para jefatura de gobierno tienen un monto, si es para alcaldías tienen otro monto asignado y si es para diputaciones es otro monto, depende del ámbito territorial en el que se desarrollen.

Entonces bueno para cada ámbito territorial hay un monto distinto respecto a los gastos. Y tienes toda la razón, efectivamente es muy importante que todos los y las capitalinas sepan que los recursos de que disponen los particulares, perdón los partidos políticos en esencia son recursos públicos y obviamente hay un control que lo lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral que se llama la Fiscalización respecto a cómo destinan, cómo gastan esos recursos que están destinados precisamente para la campaña de las personas que están compitiendo en los diversos cargos de elección popular.

RAQUEL FLORES: Pues vaya que tenemos un sinnúmero de cargos de elección popular, no sólo en la ciudad de México, en todo el país, sin embargo aquí en la ciudad de México, bueno pues el quien organiza todo este proceso electoral es el Instituto Electoral de la ciudad de México que usted encabeza y algo más que usted desee comentar a las personas que nos están escuchando este sábado de gloria.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro que sí Raquel, pues decirles que es muy importante su participación, parece poco, pero efectivamente el hecho de introducir un papel que es una boleta electoral en una urna, pues decir que tiene una trascendencia mayúscula, porque no sólo representa que estás ungiendo a alguien como autoridad, sino que esa autoridad va a tomar decisiones de gobierno o esa persona se va a convertir en legisladora que puede determinar leyes importantes para la ciudad.

Y en el caso de las autoridades alcaldesas, alcaldes en la jefatura de gobierno, pues son acciones de gobierno, son programas, entonces de ahí la importancia de la participación. Y yo gracias, agradecerte Raquel que me des esta oportunidad de invitar a todas y todos a que participen en este elección. Hay muchas maneras de participar, siendo funcionario de casilla, observador y sobre todo acudiendo a votar el 2 de junio.

RAQUEL FLORES: Dejemos de quejarnos y mejor actuemos como ciudadanos. Si nos están invitando a participar, a ser pues funcionarios de casilla o estar vigilantes de lo que va a ocurrir en la Ciudad de México, hay que hacerlo, porque digamos que la fiesta del 2 de junio pertenece a los ciudadanos, más que a los partidos, es nuestra fiesta, nosotros elegimos a quienes van a trabajar para nosotros y a quienes por supuesto, pues les vamos a entregar toda nuestra confianza. Consejera Presidenta Patricia Avendaño, muchas Gracias por tomarnos la llamada este sábado.

Dejamos micrófonos abiertos aquí, platicamos mucho con los Integrantes del Instituto Capitalino para conocer todo el trabajo, que es bastante de lo que ustedes están realizando y todo nuestro respeto y admiración. Consejera.

PATRICIA AVENDAÑO: Muchísimas gracias, Raquel, un saludo para ti, todo tu auditorio y de verdad muy agradecida de poder tener la oportunidad de charlar con todos y todas ustedes.

RAQUEL FLORES: La agradecida, yo. Muchas gracias, buenas tardes, seguimos con más aquí en Fórmula en Sábado.

LHEH

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\), habló sobre el arranque de campañas de alcaldías y diputaciones / Pie de Página.](#)

(2024-03-30), Monitoreo Especial 9, Especiales, Arturo Contreras, (Entrevista) - 12:31:07, Duración: 00:31:14 Precio \$0.00

ARTURO CONTRERAS, CONDUCTOR: Vámonos con la entrevista.

Muy buenas tardes, gracias por seguir aquí en Los Pasos de la Semana, ya estamos en la última recta de nuestro resumen semanal de noticias. Y para esta parte tenemos a Sonia Pérez. Sonia es consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México.

Pues Sonia, muchísimas gracias por tenerte acá. Muchísimas gracias por estar aquí un tiempo con nosotros. A nuestro compañero Alejandro Ruiz, por supuesto.

Y pues estamos aquí para hablar del otro lado de las elecciones, podría decir uno, ¿no? De esas elecciones que no son, digamos, el gran foco ahora frente a las elecciones presidenciales o frente a las elecciones para la Jefatura de Gobierno. Y nos referimos a las elecciones de alcaldes, a las elecciones de los congresos locales, del congreso local específicamente de la ciudad de México y de varios otros cargos.

Consejera, si nos pudiera ir contando, además de, por supuesto, la Jefatura de Gobierno y de las elecciones presidenciales y federales que hay, pues qué más está en juego aquí en la ciudad de México.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX: Sí, hola Arturo. Muchas gracias por la invitación. Alejandro, también muchas gracias por la invitación de poder platicarles sobre este proceso electoral que es muy importante.

Es muy importante, obviamente, porque hay la lista nominal que tenemos de personas involucradas, casi ocho millones, pero también muy importante porque prácticamente todos los cargos de elección popular que tenemos en la ciudad de México se van a renovar, desde la Jefatura de Gobierno, las diputaciones, las alcaldías, y además las alcaldías tienen un grupo de personas que también son electas, que se llaman concejales, concejales. Es como un acompañamiento que dan y le ayudan en la toma de decisiones a quien tenga la titularidad de la alcaldía y estas personas también se van a poder, bueno, se van a renovar.

Y algo muy importante también es que hay alguna en estos ejercicios, los diputados, diputadas se van a poder reelegir nuevamente, alcaldías también se van a poder reelegir, algunas por su segundo periodo y también las concejales. Entonces me parece que todo este conjunto de cosas dan la posibilidad para hacer una elección muy importante, porque prácticamente todas estas autoridades que conocemos van a renovarse para finales de este año, y por eso las elecciones también son muy importantes.

ARTURO CONTRERAS: Justamente ahorita nos mencionaba un poco sobre los concejales, que es una figura que es medianamente nueva en la ciudad de México. No teníamos concejales hasta hace al menos seis años que empezaron las alcaldías.

¿Qué hace un concejal?

SONIA PÉREZ: Mira, las concejales, estos cuerpos colegiados, importante también decirlo, si la alcaldía o la persona que se postula como Alcalde dice yo voy a tener mi, quiero tener estos concejales, por ejemplo, y presento una planilla y ganan juntos, o sea, el concejal con su planilla, pero hay otros que entran representando a los partidos políticos que tuvieron siguiente votación, eso se llama significativo.

ARTURO CONTRERAS: ¿Como los plurinominales?

SONIA PÉREZ: Exactamente.

Entonces esto hace que sea un grupo colegiado en donde haya una diversidad de representatividad.

¿Y qué hacen? Bueno, pues ellos van acompañando en esas políticas públicas que se implementan en las concejalías, van dando su opinión, pero también es importante que tienen este vínculo con los diferentes grupos comunitarios, digamos que es una representación más cercana a las personas, a las necesidades de las colonias también, y cuando se trata de problemáticas específicas pueden plantearlas también al interior de la alcaldía.

Entonces digamos esta importancia radica en que ellos pueden tener esa voz para poder tener esos acercamientos y este acompañamiento con las políticas públicas que se hacen en las alcaldías. Y tienen reuniones, el alcalde, la alcaldesa tiene la obligación de estarles citando a reuniones para poder ir a darle seguimiento a toda esta actividad que se realiza en las alcaldías.

ARTURO CONTRERAS: Ok, perfecto, muchas gracias.

ALEJANDRO RUIZ, COLABORADOR: Consejera, aquí Alejandro, preguntarle en un primer momento, o sea, ¿cuánta participación se espera aquí en la ciudad de México? ¿Cuál es el padrón electoral que está vigente? ¿Cuáles son las formas en las que están activados los mecanismos del voto para quienes residen aquí en la ciudad, voto electrónico en el extranjero, más o menos de cuántas personas estamos esperando que participen este 2 de junio?

SONIA PÉREZ: Ah, sí, mira Alejandro, lo que la expectativa que tenemos, dado que son elecciones concurrentes y también vamos a tener la elección presidencial que también genera mucha expectativa y las dos van a ser el mismo día, es en el Instituto nuestra perspectiva es una participación aproximada del 70, %, que fue así en un ejercicio similar cuando se eligió la Jefatura de Gobierno. En elecciones intermedias, incluso hemos tenido el proceso pasado una participación de un 52, %, es decir, más de la mitad de la ciudad sale a votar, nuestra lista nominal ahora es casi llegando a los ocho millones de personas.

Entonces si la ciudad de México se caracteriza por una gran participación, creo que tiene que ver también con que tenemos aquí ejercicios de presupuesto participativo, iniciativas ciudadanas, consultas populares, entonces hay como muchos instrumentos y hay mucho interés por parte de la ciudadanía en participar.

Pero también quisiera decirte algo interesante, derivado del proceso pasado, que se dio lo mismo, incluso en el proceso pasado tuvimos este fenómeno de dos grandes alianzas electorales y partidos de nueva creación y uno que va independiente, ahora se vuelve a repetir lo mismo y si recuerdan incluso tuvimos como un resultado algún mapa de la ciudad que se veía justamente dividido entre estas dos alianzas en resultados, entonces esto mismo presentaron los partidos políticos, dos grandes alianzas y el partido Movimiento Ciudadano que va de manera independiente, ahora no hay partidos de nueva creación, entonces esto hace todavía que se genere un mayor interés, una mayoría polémica y tal vez también incluso, pues una mayor polarización, ¿no? Respecto de dos grandes opciones políticas. Y bueno, el partido Movimiento Ciudadano también importante su oferta política, pero hace todavía que genere un mayor interés y una mayor expectativa. Por eso estamos buscando incentivar a las personas para que se interesen justo por los procesos electorales.

Y respecto de cómo pueden votar, pues comentarles que ahora únicamente aquí podrá ser voto presencial, como lo hemos hecho tradicionalmente, que esas directrices ya las establece la norma y lleva la pauta mayoritariamente en INE. Pero las personas que residen en el extranjero sí van a poder votar de manera

electrónica a través de voto electrónico, de un sistema de voto electrónico, de manera postal, les enviamos su sobre, nos lo devuelven y aquí lo contamos, o también de manera presencial en los consulados, y esto da la posibilidad que vayan y ahí no lo van a hacer de manera tradicional con una boleta, sino a través de un sistema electrónico en donde ellos van a poder acceder, identificarse y también será contabilizado de manera electrónica. Entonces, pues es importante que ya podamos ver también esta aplicación de otras figuras para que en algún momento, pues también se ponga la discusión del uso de los sistemas electrónicos.

ARTURO CONTRERAS: ¿Eso es para las elecciones locales de la ciudad de México, no? ¿Hay que registrarse ante el Instituto Electoral de la ciudad de México, además de ante el Instituto Nacional Electoral si yo vivo en el extranjero y quiero votar por la ciudad, cómo le hago? ¿Cómo lo logro?

SONIA PÉREZ: No, no tienen que registrarse. Tiene el INE una lista nominal de personas residentes en el extranjero, entonces ellos tienen que señalar que desean votar y con eso automáticamente en las dos elecciones, porque lo que vamos a hacer es que los juntamos con el INE y se les manda un solo sobre, por ejemplo, ¿no? O cuando es de manera electrónica, pues ellos pueden elegir primera opción para los diferentes cargos y ahí se incluyen los cargos locales. Entonces, pues prácticamente con una sola, como es una sola lista nominal, pues prácticamente con eso tienen la opción de votar en estas dos elecciones.

ARTURO CONTRERAS: Ok, perfecto.

Y un poco ahora, ahora que estamos justo en temporada de campaña, pues a ver, ¿qué pueden hacer, no? ¿Por ejemplo, qué pueden prometer y qué no pueden prometer los que son candidatos al congreso local, los que son candidatos a las alcaldías? Porque de repente vemos como este desfile de "yo les voy a poner tinacos", "yo les voy a arreglar el problema del agua," "yo les voy a poner luz", "yo les voy a poner seguridad". Y cuando de repente dice uno no, "pues espérate, tú estás yendo para Diputado, maestro", ¿no? O sea, tú no eres el que se encarga de poner las lámparas en la demarcación.

¿Ustedes cómo están reglamentando, qué se puede, qué no se puede? ¿Cómo van las normas ahí en la elección?

SONIA PÉREZ: Sí, pues mira, el periodo de campaña, Arturo, es como más abierto, o sea, tienen esta posibilidad de presentar las propuestas, de generar los debates, de acudir a lugares, de llamar al voto. Tiene ciertas reglas en materia de propaganda.

Pero quisiera comentarles que ahora se da un fenómeno interesante, por ejemplo, los que buscan reelección, los alcaldes que buscan reelegirse, los concejales, se da más en alcaldías y en diputaciones que buscan reelegirse. ¿A qué vamos ahí? A un ejercicio de rendición de cuentas que tendría que ser muy importante, ¿no? "Yo obtuve estos resultados en mi alcaldía y por eso quiero reelegirme", "yo propuse estas iniciativas de leyes que beneficiaron a tales personas y tal, y por lo tanto busco reelegirme por mis resultados tales". Pero sí es muy importante que lo que no pueden hacer es condicionar los programas sociales o apropiarse de los programas sociales. Es decir, "yo les estoy dando esta ayuda", "yo les estoy dando becas", porque no son ellos quienes lo están dando, ¿no? Eso por un lado.

¿Qué otra cosa no pueden hacer? En general los servidores públicos no tienen que estar condicionando el voto, es decir, si ustedes no votan por tal partido o por tal funcionario, por tal opción, entonces les vamos a quitar los apoyos sociales o les vamos, o ya no va a haber continuidad en este programa que se está haciendo.

¿Qué otra cosa no pueden hacer, por ejemplo, las alcaldías y en general los servidores públicos? No pueden crear apoyos emergentes, que es lo que sí está regulada aquí en la ciudad de México, de decir: "ah, bueno, pues vamos a ponerles pipas de agua para todos en un programa de un mes". Eso no lo pueden hacer, porque si no, eso parecería o podría dar la pauta a que pudiera utilizarse con fines electorales, ¿no?

De allí en fuera tiene restricciones para la colocación de propaganda, es decir, no pueden ir a las casas y pintar propaganda, que creo que eso puede resultar interesante si vemos casas que tienen propaganda, pero tienen que tener la autorización de las personas que viven ahí para poder colocar. Si no, pueden ir al instituto y solicitar que la quiten. Y bueno, ahí ya llevamos un procedimiento para pedirle al partido que retiren toda esa propaganda, ¿no?

Y también algo importante, esto, ahora vamos a llenarnos de spots también de los partidos políticos que van a estar, les dan tiempo y ellos van generando sus spots, pero no pueden ellos y ellas ir a los programas de televisión de manera abierta, a ningún programa, ni de radio ni de televisión, a decir "oigan, voten por mí", eso está prohibido. Solamente en televisión y en radio se tienen que limitar a estos pequeños spots que les dan a los partidos políticos, porque eso sí está sancionado y con multas tanto para los medios de comunicación como para las candidaturas y partidos.

Entonces, pues sí tenemos ahí muchas reglas que ya los partidos están muy, ya lo tienen muy conocido, pero de todas maneras, tanto el INE como el instituto en sus ámbitos de competencia, pues están vigilantes.

ARTURO CONTRERAS: Esto digamos como a diferencia de los candidatos presidenciales o a la Jefatura de Gobierno, que sí pueden ir libremente a entrevistas y a programas.

SONIA PÉREZ: Pueden ir, pueden ir libremente, pueden intercambiar opiniones y tal, pero no pueden utilizar los espacios, digamos, como para promocionarse y decir: "oigan, voten por esta opción política, yo soy la mejor", así abiertamente no lo pueden hacer, porque si no eso se entiende como una sobreexposición en medios masivos de comunicación y eso está prohibido. Únicamente los tiempos que les asignan es donde pueden tener exposición.

ARTURO CONTRERAS: Ok, pero que digamos invitamos a los candidatos de Venustiano Carranza a esta entrevista y salen, ahí todo bien.

SONIA PÉREZ: Sí, y tiene que tener una entrevista.

ARTURO CONTRERAS: "Yo soy la mejor opción", "voten por mí", todo bien.

SONIA PÉREZ: Pueden hacerlo en entrevistas, pero en entrevistas justamente diciéndoles: "oye, a ver, hay alguna, háganos sobre tal temática", ¿no? Pero no pueden utilizarlo para, incluso han sancionado cuando les dicen: "mira, esta es la boleta y lo que ustedes tienen que hacer es votar por esta opción política", eso no, no lo pueden hacer porque eso se considera propaganda y están utilizando un espacio en televisión para hacer un llamado a votar en todas de todas las personas. Entonces si eso está prohibido.

ALEJANDRO RUIZ: Ok, por ejemplo Consejera, o sea, estos espacios obviamente en televisión y radio están limitados ya con lo que nos comenta, pero, pues otro espacio de propaganda, contraste de propuestas, son los debates.

¿Cuántos debates está planeando el instituto para cada uno de los cargos de elección popular que se van a realizar aquí en la ciudad de México?

SONIA PÉREZ: Sí, Alejandro, mira, justamente hago esta acotación, no se puede hacer la propaganda en medios masivos de comunicación, reitero, pero si se pueden hacer estos debates de ideas e incluso atendiendo a la libertad de expresión, pueden invitar los entrevistadores, entrevistadoras, los pueden invitar a las candidaturas para que hagan debate, manifiesten sus ideas, hagan esa confronta sin hacer propaganda.

Y respecto de lo que comentas, pues sí, efectivamente nosotros estamos pensando como Instituto realizar tres debates, que es obligatorio realizar estos tres debates para la Jefatura de Gobierno; vamos a tener uno por mes, bueno, ya se celebró uno y los iremos llevando en los próximos días también con esta misma dinámica de moderación que vimos antes y vamos a llevar uno por lo menos para las alcaldías, para cada una de las alcaldías 16 y para las diputaciones también.

Y por supuesto que vamos a tener también alguno para la diputación migrante para las tres personas, son tres candidatos que están propuestos para la diputación migrante, para que también eso, eso seguramente ya lo haremos también con una dinámica más activa para que tengan las personas mexicanas residentes en el extranjero esta posibilidad de ir agendando estas propuestas y esta agenda que tengan ya en un grupo específico, porque es una representación minoritaria y también ahí no estamos todavía, no hemos definido el formato porque también los partidos políticos tienen que ir de acuerdo a las perspectivas que tengan consensando de cómo es la mejor opción.

Lo que sí yo quisiera comentarles es que lo que se busca siempre es que no sean estos debates tan cuadrados y de alguna manera que no despierten el interés de las personas, sino que den la posibilidad tanto de expresión de propuestas como críticas y que generen ese interés, porque lo que buscamos es que las personas se interesen, opten por una mejor opción y lo que consideren mejor opción y vayan a votar el 2 de junio.

ALEJANDRO RUIZ: Algunas como precisiones Consejera, ¿hay fechas ya para estos debates? Si es que las hay, si nos las pudiera explicar. Y otra cosa, si hay alguna forma en que la ciudadanía pueda hacerle llegar alguna pregunta a las candidatas y candidatos.

SONIA PÉREZ: Sí, todavía no tenemos las fechas previstas para los siguientes debates que vamos a hacer, tampoco tenemos definido aun si vamos a aceptar, digamos, preguntas en general de la ciudadanía o van a ser por sorteo como lo han (INAUDIBLE) o van a procesarlas, tal.

Todavía está la Comisión analizando estos temas con los partidos políticos, incluso el proceso pasado tuvieron la posibilidad de los niños y niñas representando a las infancias de hacerles preguntas en vivo a las candidaturas; entonces fue un ejercicio muy interesante por la espontaneidad y porque además no solamente todo se centra en políticas públicas desde una visión adulto-centrista, sino también gobierna para todos y todas, incluso la niñez, ¿no? Entonces se está analizando también esa propuesta. La verdad es que no fue aceptada esta dinámica con niños y niñas para el debate de la Jefatura de Gobierno, pero estamos buscando que pudiera haber esa perspectiva y esa apertura para los demás debates y obviamente en nuestras redes sociales vamos informando sobre dónde lo pueden ver y la dinámica que llevamos es que si es presencial con candidatas y candidatos y se transmite por un canal abierto, pueden tomar la señal también otros medios de comunicación y también por las redes sociales.

ARTURO CONTRERAS: Un poco esta figura de los Debates al Congreso, o sea, ¿va a ser un debate por representante, por cada distrito electoral, por cada alcaldía? Y yo que recuerde, yo llevo toda la vida viviendo en la ciudad de México, chilango de corazón, no recuerdo antes que hubiera debates entre las personas que quisieran ocupar el Congreso

¿De dónde viene esta idea, cómo se fraguó, cómo se logró poner? Porque además parece que fueran a hacer un montón de debates ¿no? ¿O sea, pues 58 en total, menos 55 en total, más de 50, pues debates, menos los tres de candidatura a Gobierno, menos los 16, pues aun así siguen siendo, pues un montón, ¿no? ¿Entonces, pues eso, cómo se les ocurrió, cómo dijeron sí, vamos a hacer debates para estas cuestiones?

SONIA PÉREZ: Sí Arturo. Tenemos la obligación de hacer todos los debates, por ley tenemos la obligación de hacerlos, de hacer todos esos debates y si por lo menos uno en diputaciones. Ahora va a llamar la atención que en el proceso pasado como teníamos partidos de nueva creación y un partido Independiente, pues eran más,

eran siete, pero ahora únicamente van a ser tres, bueno, salvo algunos en donde van de manera individual, que son muy pocos, pero normalmente son dos grandes alianzas y el partido independiente. Entonces va a ser interesante porque vamos a ver el mismo esquema de lo que fueron en la Jefatura de Gobierno, de solamente tres personas debatiendo y que eso da también la posibilidad a que se pueda aprovechar más el tiempo y que puedan generar esa discusión.

Y sí, efectivamente va a ser uno por Distrito con las personas que estén participando, que estén compitiendo en ese Distrito, otro más para las personas de diputación migrante que también solamente son tres y bueno, pues los que ya conocemos de la Jefatura de Gobierno. Incluso se está pensando en que pueda realizarse un debate adicional entre las personas que van, bueno, en prisión preventiva, bueno, ahora ya pueden votar en prisión preventiva las personas que todavía no están sentenciadas, entonces que se pudiera realizar un debate y se pueda, digo, no de manera presencial todavía, bueno sí presencial, pero no de manera real en vivo, sino que a lo mejor diferido, pero que se pudiera realizar alguno en algún centro penitenciario, esto bajo una mirada de inclusión y también de poder acercarte a este debate, incluso a este grupo de personas que van a tener la posibilidad de votar y pues se está buscando también ser mucho más creativo el instituto en este tipo de ejercicios para poder justo despertar ese interés.

ARTURO CONTRERAS: Ok.

ALEJANDRO RUIZ: Consejera, hablaba hace un momento justamente sobre esta, este tipo de actos que no pueden realizar las y los candidatos, o sea, la propaganda en espacios de radio y televisión, que no sea acotado los spot publicitarios, pintar las barras, etc.

¿Qué tipo de mecanismos está teniendo el Instituto Electoral de la ciudad de México, uno para poder vigilar este proceso, para poder hacer conocer las denuncias que le hagan llegar la ciudadanía, si tienen inspectores rondando por las calles y dos, en caso de que se llegue a presentar este lamentable fenómeno de la compra del voto el día de la elección, qué mecanismos prevén para poder prevenir y justamente cómo erradicar ese tipo de prácticas que han sido comunes en otros procesos electorales?

SONIA PÉREZ: Sí, mira Alejandro, ordinariamente en los procesos electorales siempre hay una gran colaboración con las autoridades. Acabamos de firmar un convenio con el Gobierno de la Ciudad de México, con el INE para todo este acompañamiento en las actividades, pero el día de la jornada electoral hay una comunicación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, incluso hay personal del Instituto que está ahí acompañando en determinados lugares en donde pueden tener acceso a las cámaras de vigilancia y hay una coordinación completa en materia de seguridad. También está la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales atendiendo específicamente las denuncias. Por supuesto que dentro de las casillas las autoridades, ahí las máximas autoridades son las ciudadanas y ciudadanos que forman parte de la Mesa Directiva de Casilla y ellos incluso si hubiese propaganda o estuvieron haciendo proselitismo o si se generan actos de violencia dentro de la o cercano a la casilla, incluso ellos podrían suspender la votación, pedir el auxilio de la fuerza pública o pedir la intervención de las autoridades para que puedan limitar estas prácticas y continuar con él, con la votación, eso el día de la jornada electoral.

¿Pero qué sucede con esta otra parte? También comentabas de la vigilancia o el acompañamiento que da el Instituto. La presentación de quejas es de manera, es una manera muy sencilla, porque incluso ya tenemos un formato en la página del Instituto en donde lo pueden bajar y llenar, es prácticamente manifestar qué es lo que vieron, que hicieron y ahora con la tecnología si ya tienen un vídeo, que puedan aportar fotografías, ya con eso el Instituto inicia una investigación. Pero no se queda solamente, o sea, presentan la queja y ya a partir de ahí el Instituto realiza toda la investigación; no necesitan de un abogado, no los vuelven a citar para que comparezcan, no tienen que pagar nada, sino que el Instituto tienen conocimiento de esos hechos, lo hacen.

¿Qué es lo que nos han estado denunciando? Por ejemplo, no, que nos han estado denunciando es que la

alcaldía no está prestando los espacios, o me están retirando propaganda, o este partido político está haciendo equis cosa, o pusieron propaganda ilegalmente en lugares en donde está prohibido, en un edificio de Gobierno, que ahí no puede haber propaganda de ningún partido ni nada. Entonces lo primero que hace es llegar al Instituto, analizan la queja, hay una comisión que integran una consejera y dos consejeros y dicen: "oye esto no es correcto, por lo tanto le pedimos que vayan y quiten esa propaganda que está en edificios públicos y les apercibimos que no pueden colocar". Y esa es la primera medida. Después si es fundado se sanciona a, bueno, a quien haya sido responsable.

Pero estas primeras medidas que son se llaman cautelares, son muy importantes porque hacen que frene la conducta y ya se deje de estar, de estar continuando, ¿no? De estar afectando, porque también los periodos, ahora van a empezar las campañas de 31 de marzo, entonces el periodo para llevar a cabo todo esto es muy corto y puede volverse ahí ya irreparable o generar una afectación, ¿no?

O por ejemplo, si están implementando un programa social y está teniendo fines proselitistas y tal, inmediatamente se ordena la suspensión de la ejecución de ese programa y ya con eso se va aminorando y se van deteniendo esas conductas.

ARTURO CONTRERAS: Por ejemplo, este periodo electoral, bueno, en estas elecciones ya hemos visto, ¿no? Ahora hay quejas de un partido frente a otro que les estaban bajando las pancartas, ¿no? ¿O sea, eso ya se tiene noticia, ya se está procesando en qué podría desencadenar?

SONIA PÉREZ: Sí, justamente mañana, bueno, no sé exactamente cuándo vayamos a salir, pero bueno, el Viernes Santo, el viernes vamos a tener una sesión en donde vamos a reiterarles a los partidos políticos las reglas de dónde pueden colocar propaganda y dónde no. Seguramente todos y todas hemos visto que a veces las colocan en los postes, las colocan, amarran lacitos y los colocan ... En árboles está prohibido, no pueden pegarla con engrudo y dañar el mobiliario urbano. También a nivel federal existe la prohibición, aquí sí lo pueden poner, por eso vemos solamente de las candidaturas locales en la ciudad esa propaganda, pero aquí sí está permitido. Entonces lo que nosotros haremos ahora con este acuerdo es limitar dónde pueden colocarlas y también decir que las autoridades van a colaborar cuando haya ilegalmente colocada esta propaganda que ponga en peligro la visibilidad a los peatones, dañe los árboles y todo eso, que sean las autoridades quienes la quiten.

Entonces, seguramente en los próximos días iremos viendo esta disminución de la colocación de propaganda en lugares prohibidos y también el retiro que vaya haciendo la autoridad en apoyo al Instituto respecto de esta propaganda.

ALEJANDRO RUIZ: Claro, para que no se espanten las personas, porque luego si pueden surgir comentarios de: "ay, la policía está quitando propaganda de tal o cual candidato, candidata", pues no, aquí ya nos está diciendo la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nuestra querida Sonia, pues justamente que van a estar haciendo este tipo de acciones, van a estar haciendo este tipo de determinaciones y qué bueno, porque uno de los argumentos había sido justamente eso, de que no había reglas claras. Se ha escuchado a lo largo de esta campaña, al menos para la jefatura de Gobierno, que no había reglas claras. Bueno, ahora ya las va a ver.

Para ir cerrando, Consejera, preguntarle dónde la ciudadanía puede consultar las disposiciones, las reglas que tiene el INE, también el Instituto Electoral de la ciudad de México, y también que nos refresque un poco las fechas de los próximos debates hacia la Jefatura de Gobierno y dónde se van a realizar.

SONIA PÉREZ: Sí, pues mira, normalmente nosotros tenemos nuestras redes sociales, tenemos mucha actividad en nuestras redes sociales, pero toda la información la van a poder consultar en www.iecm.mx. Ahí tenemos un micrositio en donde tenemos toda la información relativo al proceso electoral, en qué etapa

estamos, qué se puede. También tenemos ahí mismo un enlace al micrositio de quejas donde pueden ir conociendo qué es lo que se está denunciando, qué está sucediendo con todas estas quejas que se presentan, qué es lo que está determinando la comisión.

Entonces hay mucha información que puede ser de utilidad con fines de investigación, pero también con fines electorales para las personas que estén interesadas, para los partidos políticos, para las candidaturas.

También quisiera comentarles que vamos a tener un micrositio específico que se llama "Conóceles", para que puedan tener más datos de las candidaturas. Ahora mismo ya tenemos información respecto de las tres candidaturas a Jefatura de Gobierno, posteriormente, en la primera semana de abril ya tendremos información respecto de todos los demás cargos y ahí la van a ir alimentando de información todas las candidaturas. Y también, por supuesto, el 21 de abril y el 12 de mayo vamos a tener los siguientes debates, igual el domingo a las ocho de la noche.

Esperemos que haya mucha interacción también en redes sociales, porque a veces eso es también muy interesante de poder ir generando esta discusión también en redes por parte de la ciudadanía. Y pues también si nos mandan preguntas y podemos interactuar en las redes sociales, en Twitter, en Facebook, en Instagram e incluso en TikTok, buscamos hacerles llegar información de manera muy sencilla y de manera muy clara para poder también ir generando este acercamiento con las personas más jóvenes, pues que nos sigan en nuestras redes sociales para que podamos tener también esa comunicación.

ALEJANDRO RUIZ: Perfecto.

Pes ya escuchó usted, querida audiencia, las reglas, las disposiciones y cuántos cargos y cómo se van a estar llevando estas campañas aquí en la ciudad de México para alcaldías, consejeros, consejeras y también para la Jefatura de Gobierno y diputaciones. Ya escuchó también cómo qué propaganda es la que va a estar ilegal y la que no va a ser ilegal y cómo puede denunciarla, y las fechas de los próximos debates y cómo conocer también las propuestas de las y los candidatos si quieren ocupar algún cargo de elección popular en la ciudad de México.

Pues de nuestra parte sería todo. Muchas gracias, Consejera, gracias también a quienes vieron esta transmisión de Los Pasos de la Semana en Viernes Santo. Ojalá se hayan esperado para que acabara justamente el programa y se vayan a echar un chapuzón o ahí a echar la bendición o lo que usted quiera que como pasen estas fechas.

Y pues no queda más que nada más que agradecer de mi parte, Alejandro Ruiz y Arturo Contreras.

Consejera, no sé si quiera decir algo para despedir en la transmisión, si no, pues podemos cerrar.

SONIA PÉREZ: Sí, Arturo, Alejandro, qué gusto poder platicar con ustedes. Espero que tengamos oportunidad nuevamente de poder coincidir más adelante.

Gracias.

ARTURO CONTRERAS: Gracias.

ALEJANDRO RUIZ: Muchas gracia y hasta luego.

VROD

[En entrevista, Bernardo Valle Monroy, consejero electoral del IECM, habló sobre el inicio de las campañas para alcaldía y diputaciones en la Ciudad de México.](#)

(2024-03-30), Canal 121 Telefórmula, Fórmula Noticias con Juan Becerra Acosta, Juan Becerra Acosta, (Entrevista) - 08:02:53, Duración: 00:08:46 Precio \$759,544.00

JUAN BECERRA ACOSTA, CONDUCTOR: Mañana inician campañas en la ciudad de México para alcaldías y diputaciones. Estamos también ya casi listos para el segundo debate entre las candidaturas a la Jefatura de Gobierno de la capital del país y agradezco enormemente a Bernardo Valle, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la ciudad de México, que nos acompañe.

¿Cómo estás, Consejero?

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX: Un gusto saludarte, Juan, gracias por la oportunidad de platicar con ustedes.

JUAN BECERRA ACOSTA: No, pues los contentos somos nosotros.

Mañana ya tenemos carro completo de proceso electoral en la Ciudad de México y bueno, en todo el país, pero en lo que a la Ciudad de México se refiere, pues ya inician sus campañas de manera formal, porque ya iniciaron hace buen rato, pero ya sin restricciones, las candidaturas a Alcaldes y a Diputaciones del Congreso local, 33 directos y 33 por representación proporcional, ¿es así?

BERNARDO VALLE MONROY: Bueno, en el Congreso de la Ciudad de México son 33 diputados por mayoría relativa, tenemos la diputación migrante.

JUAN BECERRA ACOSTA: Así es.

BERNARDO VALLE MONROY: Y ahora 32 por representación.

JUAN BECERRA ACOSTA: Claro, 32 por la diputación migrante, que es bien importante, además.

Consejero, pues bueno, ya inician las campañas y el Instituto Electoral tiene muy claro que como su lema dice, con participación todo funciona ¿Qué sigue durante el proceso en la capital del país?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues ve, como bien dices, el día de mañana inician las campañas.

¿Qué significa? Qué dos mil 386 personas candidatas que se registraron estarán promoviendo sus propuestas en todo el territorio de la ciudad de México, en los ámbitos geográficos que les corresponda. Será para 286 cargos, las 16 alcaldías, 204 concejalías y las 66 diputaciones de representación proporcional. Es un período de 60 días para diputados y alcaldes que vence el 29 de mayo, y que en este momento sí están autorizados y deben promover sus propuestas a efecto de que la ciudadanía el 2 de junio pueda emitir un voto informado, que pueda elegir entre toda la gama de propuestas a quien considera que es la mejor persona candidata para cada cargo.

JUAN BECERRA ACOSTA: Eso es importantísimo y para eso también están los debates. Se acerca el segundo debate entre las candidaturas a la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México, pero no solo eso, también va a haber debates entre las candidaturas a las alcaldías y a las diputaciones, ¿verdad?

BERNARDO VALLE MONROY: Así es, sí. Tendremos a partir del 15 de mar ... (FALLAS DE ORIGEN) ... Los debates de las alcaldías y de las diputaciones. Se difundirán en un horario de tres a cinco de la tarde, durarán

una hora cada debate y será de lunes a viernes. Tendrá el formato de también una mesa redonda de 360 grados y esperemos que aporten muchos elementos a la ciudadanía.

JUAN BECERRA ACOSTA: Pues ahí está. Entonces, pues en una mesa muy grande porque los debates de repente llegan muchas candidaturas a diputaciones y a alcaldías. Una hora.

¿Dará tiempo Consejero de que en una hora las candidaturas puedan contrastar sus propuestas?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues esperemos, la idea es que en este periodo de tiempo sí se pueda transmitir las ideas de cada una de las personas candidatas y que aporten la mayor parte de elementos que se pueda. Tenemos otros elementos para poder promover el conocimiento de las propuestas.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenemos una plataforma que se llama "Conóceles", que estará funcionando a partir del próximo 5 de abril, donde tendremos la información de todas las personas candidatas, su fotografía, su curricular, sus propuestas, que para que también ahí se puedan informar.

JUAN BECERRA ACOSTA: Ahí está. También te quiero preguntar Consejero, durante este proceso la ciudadanía tiene que estar muy participativa. La participación democrática, a reserva de lo que me digas, Consejero, pues me parece que no solo es ir el día de la elección a poner el voto en la urna, tiene que ver con otros tipos de participaciones y dentro de esta, cómo podemos los ciudadanos acudir a nuestra autoridad electoral para poder preguntar o denunciar sobre hechos que nos parezca que están fuera de lo que establece la normatividad, la ley electoral en cuanto a las candidaturas, si estamos viendo que hay estas viejas prácticas que deberían ya de desecharse, pues de acarreo, en fin, tú las conoces mejor que yo.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí no, totalmente de acuerdo contigo que hay que ser ciudadanos de tiempo completo, no basta con ir cada elección a votar y que por supuesto las autoridades, en particular el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos atentos a las denuncias ciudadanas a través de nuestros correos electrónicos, a través de nuestras redes sociales, por el mecanismo que nos gusten contactar.

Evidentemente, cada posible denuncia tiene una autoridad responsable que puede ser el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía de Delitos Electorales, pero por supuesto nosotros en el instituto estamos atentos a poder orientar a la ciudadanía en el caso de que tenga alguna inquietud, una preocupación o en específico una denuncia contra un hecho que considere que viola la norma.

JUAN BECERRA ACOSTA: Entonces, pues ahí acuden a la autoridad electoral, puede ser por teléfono, puede ser por redes sociales y puede ser en persona.

BERNARDO VALLE MONROY: En persona, exactamente.

JUAN BECERRA ACOSTA: Ahí está.

El doctor Bolavsky, me parece, Consejero, tiene una pregunta para ti; no sé si sea una pregunta directamente suya o la pregunta que tiene el primo de un amigo.

Doctor Bolavsky, aquí está el consejero Bernardo Valle. Pues ahora sí, pues pregúntale, no me decías.

JUAN CARLOS GARCÍA ÁLVAREZ (DOCTOR BOLAVSKY), COLABORADOR: Pues sí, la verdad es que mire, se llena la ciudad de póster, de fotografías y yo desde que tenía los libros de texto me encantaba ponerle cuernos, ponerles cola, dejar los chimuelos si están sonriendo y ese tipo de detalles, ponerles lentes cuando no los tenían y bueno, pues me dicen que a lo mejor ese es vandalismo o no vaya yo a cometer un delito electoral.

JUAN BECERRA ACOSTA: Andan vandalizando propaganda de candidaturas, ¿cómo ve Consejero?

BERNARDO VALLE MONROY: Pues mira, decirte que el día de ayer precisamente tomamos en el Consejo General un acuerdo por el que establecimos una serie de reglas que ya existían, pero para dar certeza al inicio de las campañas para que la ciudadanía y los partidos políticos y candidatos sepan qué pueden hacer y no hacer. En el caso específico que nos comentan, pues de preferencia creo que hay que permitir que las personas candidatas se promuevan y puedan fijar su propaganda, pero, pues finalmente sería un tema de libertad de expresión, pero buscar que la gente pueda ver la propaganda de ellos.

JUAN BECERRA ACOSTA: Ya está grande el Doctor como para andar vandalizando propaganda. Lo que me da pie, consejero Bernardo Valle, pues a preguntarte otra cosa; se ha dado una guerra muy lamentable con la propaganda electoral, que si se quita, que sí ... A mí de entrada me parece que el estar viendo las caras de las candidaturas yo creo que no define el voto de las personas, tal vez defiende el de algunas que ya estamos hartos de esta propaganda porque es contaminación visual, ¿pero cuándo retira alguien una propaganda de una candidatura está incurriendo en un delito o en una falta?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, formalmente sí, pero creo que es importante diferenciar. Es distinto el que haya un grupo de gente con el propósito que en las noches vaya en una brigada a retirar cientos o miles de carteles del candidato contrario, a que una persona ciudadana que ve una propaganda fuera de su casa y decida quitarla. Creo que hay que hacer una valoración.

JUAN BECERRA ACOSTA: Le voy a decir a mi vecina, porque fíjate Consejero, se robó una propaganda de Omar García Harfuch, la colgó en su cuarto, dijo "la quiero pa' mí".

En fin, consejero Bernardo Valle, seguimos platicando durante este proceso, ¿verdad?

BERNARDO VALLE MONROY: Claro que sí.

JUAN BECERRA ACOSTA: Muchas gracias.

Si usted tiene dudas, tiene preguntas, háganoslas ...

VROD

[En entrevista con Bernardo Valle Monroy, Consejero del Instituto Electoral de la CDMX, habló sobre Arranque de campañas de alcaldías y diputaciones.](#)

(2024-03-30), 88.9 Noticias, Panorama Informativo Fin de Semana, Eduardo González, (Entrevista) - 07:17:49, Duración: 00:08:26 Precio \$133,584.00

EDUARDO GONZÁLEZ, CONDUCTOR: ... Ustedes lo saben muy bien, vienen ya las elecciones, no solamente presidenciales, será una elección histórica la que tendremos en todo el país y entre todo esto que tenemos que elegir aquí en la ciudad de México particularmente está un nuevo Jefe o una nueva Jefa de Gobierno, pero también hay que renovar el Congreso de la ciudad de México, las alcaldías.

Fíjense que los datos están bastante interesantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el registro de dos mil 386 personas candidatas que van a buscar convencer a siete millones 939 mil personas que integran el padrón electoral aquí en la capital.

Tenemos por supuesto que una cita muy importante el próximo 2 de junio, pero aparte en el caso de lo que estamos hablando justo de lo que ocurrirá particularmente en la Ciudad de México, mañana será una fecha importante, ¿y por qué? Bueno, vamos a platicar justamente con el consejero Bernardo Valle Monroy, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que nos platique por qué mañana es importante y qué es lo que tenemos en cara para el próximo 2 de junio aquí en las alcaldías en la ciudad de México.

¿Cómo está Consejero? Buenos días.

BERNARDO VALLE MONROY, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX: Buenos días, Lalo, muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio respecto al inicio de las campañas que habrá de haber para renovar lo que dices tú, el Congreso de la ciudad de México y las alcaldías, por supuesto, considerando los alcaldes y las personas concejales que habrán que contender este proceso electoral.

EDUARDO GONZÁLEZ: Estábamos comentando acerca de que mañana es un día importante y es que mañana arrancan las campañas aquí, ¿no? Sobre estos puestos que nos están comentando.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es, exactamente, pues lo que tú decías, que prácticamente dos mil 386 personas iniciarán sus campañas para buscar los 286 cargos que estarán en juego en el próximo 2 de junio. Decirte que nos parece que es una gama importante de candidaturas que la ciudadanía podrá elegir este 2 de junio y que es muy importante que los partidos políticos y los candidatos desplegarán una serie de acciones para dar a conocer sus perfiles, sus propuestas, sus ideas, a efecto de que la ciudadanía los conozca y pueda emitir un voto informado el 2 de junio. Eso es muy relevante.

Habrá debates de los alcaldes, habrá debates de las 33 diputaciones de mayoría relativa, debate de diputación migrante y nosotros en particular en el Portal del Instituto Electoral de la ciudad de México hemos implementado una plataforma que se llama "Conóceles", donde la ciudadanía podrá acceder ahí y encontrar todos los perfiles, las currículas, las propuestas, las fotografías de quiénes son las personas candidatas correspondientes a sus alcaldías y sus distritos.

EDUARDO GONZÁLEZ: Justo acaba de mencionar esta palabra que es tan importante esa definición, un voto informado. Por eso estamos aquí en 88.9 Noticias con todos nuestros amigos comentándoles que esta cita es muy importante, insisto, sí, porque vamos a elegir al nuevo Presidente o presidenta de México. Sí, pero hay que irnos más hacia el núcleo, ¿no? Sobre el lugar en el que vivimos, la alcaldía en la que estamos habitando, en la que nos desarrollamos, eso es muy importante, saber quiénes van a estar en el Congreso, aquí en la ciudad donde tenemos nuestra vida, y eso también tiene que ser muy importante y le tenemos que prestar esa atención, informarnos bien.

Mencionaba usted que viene ya una serie entonces, con estas campañas de debates, de encuentros, ¿qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer, Consejero, ahora que iniciarán estas campañas este domingo?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, lo que me preguntas es muy relevante y que incluso ha habido debate en redes sociales respecto a la propaganda colocada en el espacio público.

El día de ayer, Lalo, quiero decirte que aprobamos un acuerdo de Consejo General donde lo que buscamos es dar certeza a la ciudadanía, y a los partidos políticos y candidatos de qué se puede hacer y qué no se puede hacer. Evidentemente, no incluimos nada nuevo, sino lo que buscamos es que en un documento de fácil acceso toda la ciudadanía sepa que se puede colocar.

En la calle encontrarán que hay mucha propaganda. Lo que establecimos para dar claridad es que evidentemente en la ciudad de México la legislación electoral sí permite la colocación de propaganda. Por supuesto, no permite el que se fije con engrudo o con algún pegamento en los postes derivado el daño, no se puede colocar en postes donde su propósito sea que haya alguna señalización, en semáforos, tampoco se puede colocar en espacios, en puentes, por ejemplo, en puentes peatonales y en puentes vehiculares, y que el Instituto Electoral de la Ciudad de México estará muy atento a dónde se coloque la propaganda y por supuesto que es un aspecto importante. Y también otro elemento importante que la propaganda que de acuerdo a la ley debe ser biodegradable.

Entonces sí tendremos mucho cuidado también en estos aspectos para estar vigilantes y que se ajuste a las leyes toda la propaganda que se despliega.

EDUARDO GONZÁLEZ: Con toda esta propaganda que es parte de los gastos de campaña, uno se queda pensando, bueno, cuánto dinero tiene cada uno de los candidatos, ¿no? Que eso es algo importante también, que siempre supervisan desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, esos topes de los gastos de campaña. Es algo que también llama mucho la atención. Mencionaba hace rato, hay debates en las redes sociales al respecto y siempre hay quien comenta, bueno, hasta cuánto dinero se puede gastar en todo esto.

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, mira, decirte que efectivamente hay un tope de gastos para todos los cargos, para distritos electorales varía, pero aproximadamente en promedio un millón 300 mil pesos el monto que corresponde para distritos electorales, varía de acuerdo a la cantidad de ciudadanos de cada distrito electoral. En alcaldía sí es un poquito distinto el monto entre una alcaldía y otra; por ejemplo, en Iztapalapa, que es la alcaldía más grande, estamos hablando de un tope de gastos de campaña de ocho millones 134 mil 907 pesos. En el caso de Milpa Alta, que es al contrario, la más pequeña, el tope de gasto sería de 636 mil 107 84. Entonces varía el monto y los partidos políticos, los candidatos deberán reportar al Instituto Nacional Electoral prácticamente en tiempo real los gastos que vayan desplegándose.

Adicionalmente, quiero decirte que hay una acción de verificación, independientemente de lo que reportan, se revisan redes sociales y asiste a los eventos de las personas candidatas para verificar que no se rebasen estos montos.

EDUARDO GONZÁLEZ: Pues consejero Bernardo Valle Monroy, un placer platicar con usted.

Ya está amigos, esta cita que tendremos el próximo 2 de junio, siete millones 939 mil personas que integran este padrón electoral aquí en la capital. Importante conocer que vendrá también esto de poder elegir a las personas que estarán en el Congreso, a nuestros alcaldes, alcaldesas, eso siempre es importante, voto informado, como lo decía el Consejero.